

México, D.F. 29 de marzo de 2014.  
CESOP/CVyD/ 005/14

## COMUNICADO DE PRENSA

### POCO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS

- **96.1% de los trabajadores domésticos no cuenta con un contrato laboral, y sólo 8.5% tiene seguro médico**
- **Su número asciende a 1.58 millones; 94.2% son mujeres**

Los derechos de los trabajadores domésticos, hombres y mujeres, son poco o nada respetados en México, así lo señala el 77 % de los participantes en un estudio demoscópico sobre la percepción de la población en general acerca de este tema, realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), cuyo Comité preside el Diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

La Ley Federal del Trabajo considera los derechos laborales de estos trabajadores, no obstante, para algunos especialistas es muy preocupante que sean poco respetados. Según encuestas oficiales, en 2013 la población ocupada en México dedicada al trabajo doméstico remunerado en hogares particulares sumó más de 2 millones de personas.

9 de cada 10 trabajadores domésticos remunerados son mujeres; la edad promedio es de 40.2 años, y un porcentaje de 13.0 de ellos, cumplen una jornada laboral superior a las 48 horas por semana.

De los trabajadores domésticos remunerados, 34.6% percibe un salario mínimo o menos, y tan sólo dos de cada 100 trabajadores domésticos tienen acceso a servicios médicos como prestación laboral. Un 76.1% de los trabajadores domésticos remunerados no goza de ninguna prestación laboral.

En vista de la magnitud del problema, el CESOP proporciona los siguientes elementos de contexto consignados en 2010 por diferentes instituciones:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que cerca de 53 millones de personas en el mundo se dedican al trabajo doméstico remunerado.

Cifras del INEGI apuntan que su número asciende a 1.58 millones, lo cual se traduce en el 3.7% de la población económicamente activa; 94.2% son mujeres.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), señalan que el 96.1% de los trabajadores domésticos no cuenta con un contrato laboral, y sólo 8.5% tiene seguro médico.

Respecto a los principales hallazgos de esta encuesta, podemos mencionar que 38% de los entrevistados dijo conocer a algún trabajador doméstico que continuamente tiene jornadas laborales de más de ocho horas.

La cuarta parte de los participantes (25%) conoce a algún trabajador doméstico que sufre algún tipo de discriminación, como humillación, maltrato y abuso.

Asimismo, 85% de los participantes está de acuerdo en que las leyes mexicanas establezcan los derechos laborales de estos trabajadores.

Los entrevistados se pronunciaron a favor de derechos laborales específicos para estos trabajadores, conforme a las siguientes cifras porcentuales: aguinaldo, 97%; seguro médico, 93%; contrato laboral por escrito, 89%; fondo para el retiro, 89%; apoyo de guardería, 87%; vacaciones pagadas, 85%.